

## Resolución No. 006-CAHP-2023

Mauricio Marín Echeverría
Secretario de Territorio Hábitat y Vivienda

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión No. 082 – ordinaria, realizada el día lunes, 20 de marzo del 2023, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Conocimiento del Oficio Nro. STHV-2023-0271-O, en relación al cumplimiento de la Resolución Nro. 001-CAHP-2023, referente a la elaboración del Proyecto de Ordenanza denominado "De los Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales", y resolución al respecto."; resolvió: Solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, que en el término de 5 días, remita el proyecto de ordenanza final denominado "De los Bienes Inmuebles Inventariados o de Interés Patrimonial, Espacio Público, Conjuntos, Áreas Históricas y Áreas Patrimoniales" a la Secretaría General del Concejo Metropolitano, con todo el expediente de trabajo del proyecto, incluyendo un resumen de lo que fue el proceso de socialización y los documentos que lo demuestren. Así como, los informes de la Secretaría General de Planificación, Instituto Metropolitano de Patrimonio, Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Agencia Metropolitana de Control, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, y Secretaría de Cultura; y, la matriz de cambios que se trabajó.

Una vez que la Secretaría General de Concejo Metropolitano haya recibido lo requerido a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, se solicita se remita el mismo a la comisión conjunta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, y la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

Atentamente,

Concejal Diego Carrasco

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO





El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, en sesión realizada el día lunes, 20 de marzo del 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

